



Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral Comisión Estatal Electoral-Croacia



INFORME FINAL



Ciudad de México
22 al 26 de octubre de 2012

Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral Comisión Estatal Electoral-Croacia



ÍNDICE

I. Antecedentes	
II. Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la CEE de Croacia	Organizadores
	Objetivos
	Temática
	Participantes
III. Desarrollo de las sesiones y análisis	
IV. Expectativas y satisfacción del programa y taller	Calidad del programa de trabajo
	Valoración de los expositores y presentaciones
V. Continuidad de programas de cooperación	
VI. ANEXOS	Evaluación de los expositores y presentaciones
	Calificación del personal y desarrollo del taller
	Calificación de los servicios contratados durante el taller
	Comunicados de prensa

Taller Internacional sobre Administración Electoral para la Comisión Estatal Electoral

I. Antecedentes

En diciembre de 2008, los socios del PICIE y la Asociación de Autoridades Electorales de Europa (ACEEEO) organizaron un Taller de Administración Electoral para la Comisión Central Electoral de **Bosnia y Herzegovina**. Ante los resultados obtenidos y la estrecha cooperación entre las instituciones, en marzo de 2009 el IFE y la ACEEEO firmaron un convenio de cooperación.

En el marco del Convenio se han realizado a la fecha seis Talleres Internacionales de Administración y Justicia Electoral: para la Comisión Electoral Estatal de **Macedonia** realizado en febrero de 2010, para la Comisión Central de Elecciones de **Ucrania** en febrero y para la Comisión Central de Elecciones de **Georgia** en octubre de 2011; para la Autoridad Electoral Permanente de **Rumania** (AEP) en marzo de 2012 y el presente para la Comisión Estatal Electoral de **Croacia** (CEE).

La organización del Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión Estatal Electoral responde a la solicitud que dicho órgano realizó en junio de 2012, el Magistrado Presidente, Branko, Hrvatín.

En respuesta a esta solicitud, el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral organiza el Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral para la CEE, a celebrarse del 22 al 26 de octubre de 2012 en la Ciudad de México.

II. Taller Internacional sobre Administración Electoral para Comisión Estatal Electoral

❖ Organizadores

Asociación de Funcionarios Electorales de Europa
(ACEEEO)



Instituto Federal Electoral (IFE)



Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)



Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México



Secretaría de Relaciones Exteriores



❖ **Objetivos**

- ❖ Coadyuvar con los esfuerzos de la CEE para promover mecanismos que logren mejorar las prácticas de la administración electoral a través del intercambio de conocimientos y experiencias en los aspectos de la organización electoral y el papel del organismo electoral en torno a las prerrogativas de los partidos políticos de México, Costa Rica y Ecuador.
- ❖ Brindar elementos empíricos y prácticos que coadyuven en la administración de las elecciones en todos los niveles –nacional, local y distrital- en la Comisión Estatal Electoral de Croacia.
- ❖ Presentar experiencias y prácticas relativas a la conducción política de los aspectos técnicos de la organización electoral, tanto en México como a partir de otras experiencias comparadas, en los temas de interés que expresó la CEE.

❖ **Temáticas**

De acuerdo con las necesidades expresadas por la Comisión Estatal Electoral, el programa de trabajo de este Taller incluye los siguientes temas:

- Perspectiva comparada de sistemas electorales
- Registro electoral
- Programas de capacitación electoral
- Organización electoral: material electoral, logística y mecanismos de votación
- Prerrogativas de los partidos políticos: financiamiento y acceso a medios de comunicación
- Fiscalización de los recursos de los partidos políticos
- Justicia electoral

❖ **Participantes**

Comisión Estatal Electoral		
	<p>Aleksandra Jozić-Ileković es abogada croata. Desde 2007 se desempeña como vicepresidente de la Comisión Estatal Electoral de la República de Croacia.</p>	
	<p>Zdravka Čufar Šarić es abogada croata. Desde el 9 de marzo de 2007 ocupa la vicepresidencia</p>	
	<p>Janja Horvat Drobñjak es abogada croata. En marzo de 2011 fue electa miembro de la Comisión</p>	
	<p>Irena Kravos es abogada croata. Desde 2008 ocupa el cargo de secretaria</p>	
INSTITUCIONES INVITADAS		
	<p>Ronald Chacón. Desde Abril de 2011, fue designado como Jefe del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.</p>	

	<p>Sandra Cárdenas Vela, Directora Nacional de Fiscalización y Control de Gastos Electorales del Consejo Nacional Electoral de Ecuador.</p>	
	<p>Arturo Sánchez Gutiérrez, consulto político internacional</p>	

		<p>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</p>
<p>Coordinación de Asuntos Internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales • Carlos Navarro Fierro, Director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales • Deyanira Galindo Rodríguez, Responsable del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral 	
<p>Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral</p>		
		
<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco López, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada 	

<p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • María Elena Cornejo, Directora de Capacitación Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica • Francisco Morales Camarena, Subdirector de Educación Cívica de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
<p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral • María del Carmen Colín, Directora de Planeación y Monitoreo • Gerardo Martínez, Director de Estadísticas y Documentación Electoral
<p>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Claudia Urbina, Director de Partidos Políticos y Financiamiento • Carlos Flores, Director de Pautado, Producción y Distribución • Alejandro Vergara, Director de Verificación •
<p>Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alfredo Cristalinas, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

 <p style="text-align: center;">TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN</p>	
<p>Centro de Capacitación Judicial Electoral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fernando de la Peza. Capacitador del Centro de Capacitación Judicial Electoral • Jorge Mena. Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral

III. Desarrollo de las sesiones y análisis

Metodología

A lo largo de cinco días, el Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral ofreció un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permitió vincular la teoría con las experiencias prácticas para beneficio de los representantes de la Comisión Estatal Electoral de Croacia.

La dinámica del Taller se desarrolló en tres etapas:

1. Exposición sobre el tema de la sesión desde una perspectiva comparada internacional que brinde un abanico de experiencias, todas ellas de la mayor relevancia para Croacia, Ecuador, Costa Rica y México.
2. Exposición de los principales retos y problemáticas que enfrenta la CEE de Croacia sobre cada tema del programa, con el fin de que los ponentes puedan entender el contexto nacional del país invitado.
3. Presentación de la experiencia mexicana, ecuatoriana y costarricense sobre los temas que integran la agenda.

En cada mesa de trabajo y después de cada participación se estableció un espacio para intercambio de ideas y ampliación de la información.

Tema 1: Perspectiva comparada: Sistemas políticos y organismos electorales



La Vicepresidente de la Comisión Estatal Electoral, Zdravka Čufar Šarić, presentó un panorama general acerca de las más recientes modificaciones que se han adoptado en materia electoral dadas diversas circunstancias políticas, como su próxima incorporación a la Unión Europea.

- A partir del año 1999, el sistema de elección para el Parlamento de Croacia se estableció como de representación proporcional.
- Tomando en cuenta la reciente incorporación a la Unión Europea, se aprobaron la Ley sobre la Comisión Estatal Electoral de la República de Croacia y la Ley sobre Elecciones Representativas de la República de Croacia.
- La Ley sobre la Comisión Electoral Estatal de la República de Croacia estableció que la Comisión fuera un órgano permanente e independiente de cualquier partido político.

- En sintonía con las modificaciones realizadas para su ingreso a la Unión Europea, se adoptó la Ley de Actividades Políticas y Financiamiento de Campañas Electorales. Ésta estableció la existencia de nuevas autoridades en la Comisión Estatal Electoral quienes tendrán la responsabilidad de la completa supervisión de financiamiento de las campañas electorales de los partidos políticos y los participantes independientes.

Aunado a este panorama general, la vicepresidente explicó las bases del sistema electoral de la República de Croacia.

- Se establecen 6 tipos de elecciones: 1) Presidente de la República de Croacia; 2) miembros del Parlamento Croata; 3) representantes en el Parlamento Europeo; 4) para alcaldes municipales, alcaldes de ciudades, alcalde de la Ciudad de Zagreb; 5) miembros de representación de las unidades locales y regionales de autogobierno; 6) miembros de consejos y representantes de minorías nacionales.
- En lo referente a las elecciones para presidente se caracteriza por ser un sistema de mayoría absoluta (50+1). En caso de que ninguno de los candidatos alcance dicha mayoría, se repiten las elecciones en una segunda ronda 14 días después de la primera ronda.
- Las elecciones parlamentarias se realizan cada 4 años. Existen 12 circunscripciones. Parala décima primera circunscripción, tres miembros son electos por aquellos residentes del exterior y de la décimo segunda circunscripción, 8 miembros representan las minorías nacionales.
- Se considera como una sola circunscripción el territorio croata para la elección de representantes en el Parlamento Europeo.
- El derecho a voto lo tiene cualquier ciudadano mayor a 18 años, residentes en el exterior, personas hospitalizadas, personas en prisión, marineros, militares en servicio.
- En caso de que exista alguna queja sobre el resultado de las elecciones, la comisión competente deberá dar su decisión en un lapso de 48 horas a partir de la recepción de la queja.
- Existen 116 partidos políticos registrados en Croacia.

En relación con este panorama expuesto por la presidente se generó una breve ronda de preguntas en la cual el Director de Estudios Electorales y Proyectos Internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), Carlos Navarro, cuestionó acerca de los métodos y procedimientos sobre la representación de minorías nacionales, así como los requisitos para determinar una minoría nacional. La vicepresidente explicó que en la constitución de la República de Croacia se encuentran enlistadas todas las minorías nacionales y para su integración se necesita tener estándares muy altos. Asimismo, enfatizó el hecho de que en la 12° circunscripción se representan a las minorías nacionales.

Asimismo, el Coordinador de Asuntos Internacionales, Manuel Carillo preguntó sobre el procedimiento a seguir para el registro de las candidaturas independientes. En este sentido, se expuso que un ciudadano puede ser candidato independiente siempre y cuando sea postulado por 500 electores, en caso de representantes, y 10,000 electores, en caso de la elección presidencial.

Posteriormente, el Mtro. Arturo Sánchez presentó un panorama general acerca de los antecedentes y las características del actual sistema político electoral mexicano.

Durante su exposición resaltó diferencias con el sistema croata: ser una república presidencial y representativa con sistema mixto (mayoría relativa y representación proporcional). México es una federación integrada por 31 estados y un Distrito Federal y división electoral en 300 distritos uninominales y cinco regiones plurinominales para la elección de 500 miembros del Congreso: 300 de mayoría simple y 200 por representación proporcional.

De la misma, se hizo referencia sobre las características del sistema electoral a nivel federal, enmarcando la elección de mayoría relativa (presidente, 300 diputados y 64 senadores), la elección por representación proporcional (200 diputados, 32 senadores).

Asimismo, resaltó que por ser un sistema federal, cada estado tiene autonomía de gobierno y se replica el modelo federal: ejecutivo-gobernador; legislativo (unicameral), poder judicial y un organismo electoral estatal para la organización de las elecciones para estos cargos, presidentes municipales, alcaldes y síndicos.

Se destacó que con las reformas político electorales se ha reforzado el sistema de partidos políticos, hoy en día se tiene 7 partidos políticos registrados con derecho a financiamiento público mayoritario y acceso a medios solo a través de los tiempos del Estado.

La representación de las minorías se hace a través de la cartografía electoral que delimita los distritos electorales 28 en todo el país.



Finalmente, se expuso la trascendencia que el Instituto Federal Electoral tiene como eje de la consolidación de la democracia, y con ello de los retos que debe enfrentar ante las nuevas necesidades del contexto político.

Durante la sesión de intercambio la delegación croata mostró su interés

respecto al sistema de partidos políticos, respecto a la cantidad de partidos políticos en México, su proceso de financiamiento y registro de los mismos.

Tema 2: Registro Electoral

El segundo tópico de este taller tuvo como tema guía el Registro Electoral, el cual fue expuesto por Janja Horvat Drobnyak por parte de la delegación de Croacia y la presentación de Marco Antonio López, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, IFE.



El Registro Electoral de Croacia toma en cuenta todos los ciudadanos con 18 años o más, a menos que sean declarados legalmente incapacitados por una corte. Es importante destacar que es posible que voten: a) miembros de la fuerza armadas destacadas en el extranjero, b) prisioneros, c) personas hospitalizadas, d) marinos que se encuentren en altamar. Este registro lo lleva a cabo el Ministerio de Administración Pública y se organiza en función de la residencia legal. Este registro toma en cuenta: ciudadanía, residencia permanente, documentos de viaje y registro de direcciones de los residentes en el extranjero.

Se establece una oficina especial en Zagreb para la el registro de los electores en el exterior. Es importante mencionar, que para que sean considerados como electores todo aquel que se encuentra en el exterior, debe estar en la lista provincial.

En las últimas elecciones parlamentarias de diciembre 2011, el número de registro de electores fue de 4,504,081. Existen 6,570 casillas en Croacia.

No existe una credencial especial para votar. Se vota con la identificación oficial que expide el gobierno o cualquier documento que compruebe su identidad (y no es necesaria su vigencia).

En función de este panorama general de registro electoral de Croacia, durante la sesión de intercambio, se hizo especial énfasis acerca de los métodos y procesos que tiene Croacia para el voto de los prisioneros y personas que se encuentran en hospitales. En relación al primer tema, se expuso que no existe restricción del voto hacia los prisioneros (sin importar el grado y el tipo de delito cometido). Hicieron especial énfasis en el hecho de que los prisioneros también cuentan con el derecho político de ser votado. Esto implicó un debate en el escenario político croata, ya que un prisionero de guerra se postuló como candidato. La resolución estuvo a cargo del Presidente de la

Comisión Estatal Electoral cuyo presidente es también Presidente de la Suprema Corte Constitucional y falló en contra de la candidatura.

Y con respecto al voto de personas que se encuentran hospitalizadas, se describió que existen problemas en el procedimiento del mismo, al considerar que este registro es inestable. Además de tomar en cuenta que ciertas personas no se encontrarán en la sección en donde fueron registrados. La delegación comentó que estos problemas pueden ser resueltos a través de soluciones electrónicas, sin embargo éstas implican una inversión económica, la cual no está considerada.



Adicionalmente, se cuestionó sobre el proceso de identificación de ciudadanos. La delegación croata explicó que cada ciudadano cuenta con un número específico que toma en cuenta el día de nacimiento y el lugar de residencia. Si en la lista de electores existen varios nombres iguales, se hará un proceso de descarte, es decir, se busca por nombre, sino por dirección, sino a través del nombre de los

padres y finalmente, a través de un apodo.

Se reconoció que no tienen un padrón fidedigno pues existen contradicciones entre el censo poblacional y el registro electoral que presenta más ciudadanos que todo el censo de población.

Posteriormente, la experiencia mexicana fue expuesta a través de 5 ejes temáticos que describen Registro Federal de Electores del IFE.

- Principales Funciones del Registro Electoral del IFE
- Integración, actualización y depuración del padrón electoral
- Evolución y características de la credencial para votar
- Módulos de atención ciudadana
- Métodos de Seguridad para la credencial para votar

La delegación croata mostró interés acerca de la publicidad y transparencia del padrón electoral, específicamente, si los partidos políticos pueden verificar la lista y el padrón electoral. A este respecto, se explicó que la lista de electores es confidencial, pero es posible proporcionar un corte específico y cifrado de la lista de electores al partido que lo solicita. Se resaltó que en todo momento los partidos políticos verifican la veracidad y auditan el padrón constantemente, mismo que se cierra en un periodo previo a las elecciones y éste ya no constituyen un elemento de impugnación del padrón electoral.



Entre los temas de interés destacó la credencial de elector. Se visitó el Centro de Producción de Credenciales y las delegadas tuvieron la oportunidad de conocer todo el proceso de producción y de control de calidad de las credenciales. Durante la sesión se hizo hincapié en los mecanismos que brindan seguridad para evitar el doble voto que brinda el sistema mediante la presentación de la credencial de elector y

las listas nominales.

Un elemento que fue de interés pero también confuso fue el sistema de voto en casillas especiales para la comprobación de la identidad cuando el ciudadano vota fuera de su domicilio y la limitante de 750 boletas en una casilla, considerando que podrían dejar sin voto a muchos ciudadanos.

Tema 3: Educación Cívica y Capacitación Electoral



El tema de educación cívica y capacitación electoral estuvo a cargo de la vicepresidenta, Aleksandra Jozić-Ileković, quien explicó la necesidad de educar a diferentes grupos involucrados en el proceso electoral:

- a) Organismo electoral. Educación y capacitación continua de los diferentes sectores electorales, ej. Comisión Electoral Estatal, Comisiones Electorales por circunscripción, comisiones electorales municipales, comités de elecciones.
- b) Electores. Material de educación cívica, programas informativos a través de radio y televisión, folletos para electores jóvenes, etc.
- c) Partidos Políticos y candidatos. Conocimiento de la legislación electoral, capacitación de sus derechos y obligaciones, etc.

- d) Medios de comunicación. Equidad en competencia, delimitación de responsabilidades y obligaciones.
- e) Organismos No Gubernamentales. Participación en la capacitación de observadores, manual de trabajo de comités electorales.

Es importante destacar que la delegación hizo especial énfasis en la capacitación relacionada con el control de financiamiento de campañas electorales.

Asimismo, se destacaron los principales retos que se enfrentan en relación a este tema:

- Fortalecimiento de las capacidades administrativas y financieras de la Comisión Electoral Estatal



- Encontrar un modelo apropiado para la profesionalización de las comisiones bajas
- Dirigir un proceso continuo de educación, no sólo en el periodo pre-electoral
- Expandir el círculo de personas que necesitan ser educadas.

Ante estos retos mencionados, se detectó la necesidad de presentar la experiencia mexicana en torno al Servicio Profesional Electoral, miembros de carrera del IFE que se expuso el día viernes como parte de la última sesión.

En la sesión de intercambio resaltó el interés por parte de los representantes del Instituto acerca de la integración de casillas, es decir, saber quién recibe los votos. Se resaltó que para la jornada electoral se contrata, por un salario simbólico, a ciudadanos que serán los que reciban los votos.

Asimismo, se cuestionó acerca de la existencia de educación entre elecciones. La delegación resaltó la necesidad de la existencia en los procesos de profesionalización, así como la capacitación de los organismos no sólo en periodo electoral. Hicieron mención acerca de la educación, la cual solo se desarrolla 60 días antes de la jornada electoral. Se piensa en una estrategia futura.

La Directora de Capacitación Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, María Elena Cornejo explicó las actividades que lleva a cabo el Instituto para preparar y capacitar a la ciudadanía. Se mencionó el proceso en el cual la ciudadanía se involucra durante el proceso electoral.

Durante su exposición la Lic. Cornejo resaltó aspectos que marcan diferencia entre Croacia con el proceso que prevalece en México. Se explicó que en cada casilla pueden votar hasta 750 personas, en cada casilla están designadas 7 personas: 4 en casilla y 3 sustitutos, así como la instalación de casillas o secciones de atención especial por dificultades orográficas.

Se trató, igualmente, el tema de la seguridad electoral como un problema de contexto en el que el Instituto Federal Electoral se encuentra comprometido con el bienestar social y en el que participan también la fuerza policial federal y la Secretaría de Gobernación.

Se resaltaron las características con las que debe contar los ciudadanos para ser funcionarios en las casillas electorales:

- Tener credencial del IFE
- No ser militante de algún partido político
- No ser funcionario del gobierno de alta jerarquía
- Saber leer y escribir

Asimismo, se hizo mención acerca de la existencia de observadores nacionales que supervisan la transparencia del proceso electoral. Estas personas reciben una capacitación específica acerca del proceso y las características del proceso electoral

Adicionalmente, Francisco Morales Camarena, Asesor de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, resaltó la importancia del fomento de la educación cívica en todo el país. Destacó que esta tarea es un objetivo primordial del IFE. Se realizan programas continuos y en los 300 distritos electorales enfocados al impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Entre los temas que interesaron a nuestros visitantes fue el número de personas involucradas en el proceso de capacitación electoral. La Directora de Capacitación Electoral explicó que las cifras aumentan durante el proceso electoral. En el pasado proceso hubo 4,837 supervisores, 29,240 Capacitadores asistentes, 3 auxiliares de vocales y 2 capturistas, etc.

Asimismo, se cuestionó acerca de la presencia de observadores nacionales durante la jornada electoral. La delegación realizó su planteamiento a partir de su experiencia, en la cual existe un límite de observadores. A este respecto, se hizo hincapié que no existe un límite de observadores, ya que el principal problema se encuentra en el desinterés de la ciudadanía por participar como observador. En las últimas elecciones hubo menos de 30, 000 observadores para 143,130 casillas.

Tema 4:

Organización electoral: Material electoral, logística y mecanismos de votación



Director de Estadísticas y Documentación Electoral del IFE.

Este tema fue desarrollado por Irena Kravos, Secretaria de la Comisión croata, por Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral, María del Carmen Colín, Directora de Planeación y Monitoreo y Gerardo Martínez,

La representante de la delegación croata, Irena Kravos, resaltó que con la nueva ley electoral, surgieron diversas modificaciones en la estructura tanto del organismo electoral como de las elecciones.

Por un lado, la Comisión Electoral Estatal ahora está integrado por 8 servidores civiles que están permanente empelados. Asimismo, destacó la necesidad de incrementar la profesionalización del equipo de la Comisión Estatal Electoral en lo referente al tema de financiamiento. Para cumplir con este propósito se planea aumentar la planilla con tres nuevos asesores.



En las pasadas elecciones parlamentarias de Croacia (2011), fueron designados 3, 402 miembros de las comisiones electorales, 68,270 miembros de los comités electoral. Fue un total de 71, 672 personas involucradas en la organización de las elecciones.

De igual forma, se hizo hincapié en la importancia de utilizar Tecnologías de la Información para el desarrollo de la organización electoral. En Croacia, no se cuenta todavía con el voto electrónico, solamente con papeletas electorales, las cuales son exclusivamente elaboradas por imprentas estatales. En las elecciones parlamentarias de 2011 se imprimieron 5,172,800 papeletas electorales.

Asimismo, se hizo mención que se ha hecho consideración respecto a las personas que cuentan con alguna discapacidad o son analfabetas. Para ambos casos es posible que sean acompañados por alguien más para facilitar su voto. Adicionalmente, las personas con incapacidad

visual, a partir de 2009, cuentan con una planilla de alfabeto Braille que le facilita su votación de forma más independiente.

Los temas de interés que se plantearon después de la intervención croata fueron sobre la organización política de este país, así como la integración de los funcionarios de casillas. Adicionalmente, se cuestionó acerca del proceso a seguir en caso de que el votante no se localice en la región en donde estaba originalmente registrado.



Es importante hacer mención que la impresión de los representantes del IFE hacia el proceso de organización electoral está impregnado por un elemento fundamental: la confianza. Este hecho se destaca al no contar con una credencial para votar.

Adicionalmente, el representante del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, Ronald Chacón, destacó la importancia de la confianza en el proceso electoral, resaltando que en Costa Rica no se concibe un fraude electoral, ya que se tiene el antecedente de las consecuencias de una guerra civil. En Costa Rica se tiene una cultura de protección de la pureza del voto.

En función de los planteamientos generados, la delegación Croata aclaró la posibilidad de votar fuera de la región previamente registrada, el único requisito es que se notifique antes de 40 días previos a la elección. Si no se notifica en el periodo establecido, no es posible votar. Además, se mencionó que existe un problema sin resolver durante el proceso de votación, si un ciudadano se encuentra en una ciudad distinta de donde se encuentra registrado para la votación de la segunda ronda, éste no podrá votar, aunque haya votado en la primera vuelta.

El desarrollo de este tema prosiguió con la participación de los representantes del IFE, quienes explicaron exhaustivamente acerca del proceso de organización electoral, desde la división electoral hasta la organización en todo el proceso electoral.



Este tema tuvo especial interés por parte de la delegación croata, ya que expresaron inquietudes y cuestionamientos en relación a este tema. En un primer momento, expresaron su interés respecto a la observación electoral, de la cual se aclaró que existen observadores



nacionales (ciudadanos, ONGs, etc), representantes de partidos y visitantes extranjeros (previamente acreditados). Todos los ciudadanos pueden observar el proceso mientras no obstaculicen el proceso.

Resultó de interés todos los mecanismos para garantizar un ciudadano, un voto: presentación de la credencial de elector, revisión de que aparezca en el listado, marcar la credencial de elector, marcar la lista nominal con la palabra VOTÓ, marcar con tinta indeleble el dedo del ciudadano. Pero les interesó la herramienta utilizada para marcar las credenciales.

Adicionalmente, expresaron su interés acerca del procedimiento de quejas sobre la inconformidad de los resultados de la elección.



Un segundo momento se enfocó en la forma que se presentan los partidos políticos en las boletas electorales. La delegación croata expresó su confusión respecto a este aspecto, ya que afirmaban

que la ciudadanía debe votar por una persona y no por un partido político. La presentación de los emblemas de los partidos políticos, ya sea en coalición o no, provocó cuestionamientos acerca del conteo de ese voto, ya que generó la confusión de un posible doble voto (partido y candidato), asimismo se debatió sobre los procedimientos para la validez del voto.



Asimismo, se les presentó el prototipo de máquina para voto electrónico, destacando los elementos de seguridad tanto para que el ciudadano sienta confianza como para que partidos políticos y el IFE cuenten con un respaldo físico de la contabilidad de los votos.

Finalmente, la sesión de intercambio de esta mesa concluyó con preguntas sobre procesos específicos de la jornada electoral, particularmente sobre el conteo de votos. Se preguntó acerca del tiempo para conocer los resultados de la elección, la existencia de conteo rápido y del programa de resultados electorales preliminares.



Tema 5: Prerrogativas de partidos políticos: financiamiento acceso a medios de comunicación



Chacón (TSE- Costa Rica), Sandra Cárdenas (CNE- Ecuador) y Claudia Urbina, Carlos Flores y Alejandro Vergara (IFE-México)

La mesa de prerrogativa de partidos políticos fue sumamente enriquecedora, ya que se contó con un panorama comparado al presentar las experiencias croatas, costarricenses, ecuatorianas y mexicanas. El desarrollo de esta sesión la llevó a cabo: Zdravka Čufar Šarić (CEE-Croacia), Ronald

Presentación Croata

Resaltaron que la problemática de Croacia en este tema es desde la misma ley que data de 1993 y que al momento lleva tres enmiendas. La ley establece que es el Ministerio de Administración Pública quien realiza el registro de los partidos políticos y la ley impone muy pocos requisitos para la fundación de un partido político, que explica que siendo una población de 4.5 millones de ciudadanos haya 116 partidos políticos pues sólo se requiere que se reúnan 100 miembros afiliados para su registro.

Esto ha generado que sólo aparezcan partidos en los procesos electorales y después desaparezcan pero no pierden su registro.

Todos los partidos políticos pueden recibir donaciones, recaudar fondos por eventos, publicaciones o actividades para financiamiento, y para financiamiento público o local sólo los partidos que tienen representación en el Parlamento, en cargos públicos locales.

El monto del financiamiento lo determina un comité del Parlamento y para el periodo 2011-2015 acordaron otorgar financiamiento público para 12 partidos políticos.



Ronald Chacón explicó que en Costa Rica, a partir del año de 2009, la fiscalización de los partidos políticos queda en supervisión del organismo electoral. Se estableció que se destinará 32 millones de dólares cada 4 años para los gastos de los partidos políticos. Se establece que el financiamiento comprenda gastos electorales, capacitación y organización política. Es interesante destacar que en Costa Rica, los partidos políticos primero generan sus gastos y posteriormente los reportan al Tribunal para el reembolso del mismo. Éste se efectuará después de un análisis de reporte presentado.

Destacó que el modelo establecido ha sido resultado de la cooperación con el IFE como resultado de su participación en programas de profesionalización que ofrece el CICIE: el Curso Especializado sobre financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos en 2011 y una Pasantía en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en 2012.

En Ecuador, hoy enfrentan una situación muy particular, ya que se reconfiguró todo el sistema electoral de este país. La efectividad, los problemas y los retos de la nueva legislación se conocerán con las próximas elecciones del año 2013.



La representante de Ecuador, Sandra Cárdenas explicó que el financiamiento de los partidos políticos se divide en fondos públicos, destinados exclusivamente a la publicidad en los medios de comunicación y vallas publicitarias, y fondos privados, destinados a actos de campañas electoral o proselitismo político. Queda prohibido que los fondos privados se utilicen para publicidad en medios o vallas.

En el caso de México, se presentaron los elementos básicos del financiamiento hacia los partidos políticos, corresponde a la asignación de la bolsa de financiamiento del presupuesto federal a través de la fórmula: padrón electoral X 0.65% del salario mínimo.

Se resaltó que la designación y el porcentaje de financiamiento de los partidos políticos dependen de dos criterios:

1. Equitativo: 30 % del financiamiento igual para todos (7 partidos políticos registrados para las elecciones federales de 2012).
2. Proporcional: 70% del resto del fondo público se distribuye conforme a los resultados obtenidos por cada partido en las elecciones.

Por otro lado, se hizo mención del proceso de monitoreo de medios durante el proceso electoral, destacando la importancia del mismo posterior a la última reforma electoral, el cual se realiza a

través de los tiempos del Estado y es administrado por el IFE, aplicando la misma fórmula de distribución que el financiamiento antes descrito.

En función de ambos temas, la delegación croata cuestionó acerca de la base normativa guía para el financiamiento, así como una descripción más detallada sobre la distribución de dicho financiamiento. Es importante destacar que la representante de Ecuador se mostró sorprendida acerca de las cantidades designadas al financiamiento de los partidos políticos en México, expresando que las mismas pueden ser un catalizador para actos de corrupción.

Asimismo, la delegación croata mostró interés sobre el concepto de publicidad electoral que se maneja en México, ya que en su país existe una diferencia importante de las emisiones de radio y televisión, entre lo público y lo privado.

Los cuatro países coincidieron en el tipo de prohibiciones por parte de determinados sujetos legales: miembros de la iglesia, del sector público, provenientes del exterior; así como de fuentes ilegales que los tres países latinoamericanos señalaron su preocupación por dinero proveniente del crimen organizado.

Resalta que en Croacia, Costa Rica y Ecuador, el financiamiento público es a devengar conforme comprobación de facturas en tanto que en México son ministraciones mensuales. Resaltó el mecanismo de México para cumplimiento de pago de sanciones al ser restadas de sus ministraciones mensuales.

Tema 6: Fiscalización de los recursos de partidos políticos



Esta sesión se desarrolló con las intervenciones de los 4 países expositores. De la delegación croata, Janja Horvat Drobnjak, Sandra Cárdenas del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Ronald Chacón del Tribunal Superior de Elecciones de Costa Rica y del Instituto Federal Electoral, Alfredo Cristalinas y Carlos Navarro.

La experiencia croata en relación a este tema parte de un hecho fundamental, la aprobación y la aplicación de la nueva ley de Actividades Políticas y Financiamiento de Campañas Electorales de 2011, en el cual se establece que la Comisión Estatal Electoral se encargará de la fiscalización de los partidos políticos no sólo en procesos electorales. Esta nueva ley obedece a los requerimientos solicitados para su incorporación a la Unión Europea.

Es importante destacar que a diferencia de otras experiencias, el financiamiento de los partidos políticos y candidatos independientes es propio o bien proviene de donaciones. Las donaciones deben realizar en una cuenta especial en el periodo determinado por ley. El límite de donaciones son: para elecciones presidenciales: 34,000 dólares; y para elecciones del parlamento y miembros del Parlamento Europeo: 12,000 dólares.

El tope de campaña es: a) elecciones presidenciales- 1,356,000 USD; b) Parlamento de Croacia- 254,000 USD; c) Parlamento Europeo- 254,000 USD. El reporte acerca de los gastos de campaña se presenta 60 días después de las elecciones.

Ante la información brindada por la delegación croata, se cuestionó acerca de la necesidad de vigilancia anterior a la reforma, así como los mecanismos de control ante la posibilidad de triangulación de operaciones.

Posteriormente, Ronald Chacón recuperó el hecho de que no existe confianza en los partidos políticos en Costa Rica, por lo que se someten anualmente a auditorías externas y públicas. Por su parte, Sandra Cárdenas de Ecuador, coincidió con la postura Croata en el sentido que ambos países enfrentan el reto de traspasar lo estipulado en la ley a la técnica, es decir, aplicar las nuevas leyes a las nuevas realidades. Uno de los principales retos es que los medios de comunicación acojan la nueva normatividad.



Asimismo, Sandra Cárdenas explicó que la fiscalización comprende tres áreas: 1) gasto electoral, 2) radio, televisión y prensa y 3) vallas publicitarias. Adicionalmente, se mencionó que el proceso de fiscalización en Ecuador se desarrolla en 5 fases. Las dos primeras están relacionadas con el periodo de pre-campaña, la tercera fase sobre la campaña electoral, la cuarta se relaciona a la veda electoral y la última referente al día de elección.

Se hizo énfasis que en Ecuador se tiene especial cuidado con el tema de lavado de dinero. Para el control de este tema, se hace un cruce entre la base de datos de rentas internas y la base con la que cuenta la oficina de fiscalización.

Con estas presentaciones surgieron al debate nuevos elementos que influyen en el proceso electoral, a saber el manejo de las redes sociales y la protección de los datos personales vs el lavado de dinero. Ante estos temas, los diferentes participantes coincidieron que son temas delicados y sensibles ante la opinión pública, por lo que se convierten en tópicos pendientes de debate para una efectiva normatividad.

Finalmente, por parte del Instituto Federal Electoral, Carlos Navarro y Alfredo Cristalinas resaltaron que la importancia del tema de fiscalización es el resultado de las necesidades de las nuevas coyunturas políticas. En México, el proceso de fiscalización ha cambiado y se muestra una enorme diferencia entre el proceso federal de 2009 y el pasado proceso de 2012. En éste último, el proceso de fiscalización fue más riguroso, ya que la fiscalización no sólo se basó en el reporte presentado por los partidos políticos, sino se complementó con un proceso de monitoreo continuo. El principal reto que enfrenta la fiscalización es socializar este proceso. Se fortalecerá si éste se genera de manera horizontal.

Resaltó tres problemas que enfrenta la fiscalización: las operaciones no bancarizadas, las sanciones financieras impuestas no están generando conductas inhibitorias entre los partidos políticos y, por lo tanto, la necesidad de realizar la fiscalización previa a la toma de posesión de los puestos.

En el cierre de esta sesión, los diferentes invitados mostraron su interés en temas como el acceso público de la información de recursos y cuentas de partidos políticos, el proceso de reporte de los diferentes recursos como propaganda en espectaculares, el tema de descuento o bonificaciones, entre otros.

En los tres países se coincidió en la exigencia a los partidos políticos de publicar en internet los reportes financieros como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

Tema 7:

Justicia Electoral



El tema de justicia electoral fue desarrollado por Aleksandra Jozić-Ileković por parte de la delegación croata, y por representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Fernando de la Peza y Jorge Mena, ambos integrantes del Centro de Capacitación Judicial Electoral.

La delegada croata explicó que el sistema de justicia electoral está en manos de la Corte Constitucional, la cual se encarga en la supervisión de la constitucionalidad y la legalidad de las elecciones y de los referendos estatales. La delegada realizó una exposición detalla acerca de los mecanismos de queja de los diferentes tipos de elecciones, como la presidencial, parlamentaria,

local, Parlamento Europeo. En general, los sujetos que puede efectuar una queja a las instancias competentes son: partidos políticos, candidatos o ciudadanos.

El proceso de resolución se lleva a cabo por tres jueces designados por la Corte Constitucional en una sesión cerrada al público.



Un dato interesante que se destacó, las elecciones de las minorías por su naturaleza no son consideradas como elecciones políticas, por lo que la aplicación de la ley electoral no es la más adecuada. Se consideró que es necesaria una ley ad hoc para los fines y la naturaleza de este tipo de elecciones.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación presentó los mecanismos de impugnación del proceso electoral. De igual forma que en el caso croata, las personas legítimas para promover el recurso de impugnación son: los partidos políticos, los ciudadanos, los candidatos y las organizaciones políticas o ciudadanas.

Adicionalmente, hicieron mención de la existencia de un sistema de justicia alternativa, que componen la mediación, conciliación, arbitraje. En México, el 66% de las entidades federativas cuentan con leyes de esta naturaleza. Un 12% no cuentan con este tipo de normatividad.

Los temas de interés de esta sesión contemplan temas como el proceso de la justicia electoral en las diferentes instancias, llama especial atención la posibilidad de injerencia del Tribunal Electoral en aspectos concernientes a la jurisdicción de las salas regionales. Adicionalmente, se mostró interés en relación con las facultades del Tribunal Electoral y su relación con el Instituto Federal Electoral acerca de las controversias y el procedimiento de resolución de inconformidades.



Expectativas y satisfacción del programa y del taller

❖ Calidad del programa de trabajo

Con relación a los resultados de la evaluación de la delegación de la CEE de Croacia, el taller resultó ser **muy bueno** con respecto a las temáticas abordadas, sobre todo en algunos temas de especial interés como las funciones del organismo electoral entre elecciones, organización electoral: material, logística y procedimientos de votación, financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

Algo que apreciaron fue la entrega de todas las presentaciones en USB el último día para su posterior revisión en Croacia donde lo pueden compartir con demás colegas. Se llevaron una grata impresión del personal que trabaja en el IFE y del staff que estuvo atendiendo las sesiones.

❖ Valoración de los expositores y las presentaciones

En este taller participaron como ponentes 10 funcionarios del IFE, 2 funcionario del TEPJF, 2 expertos internacionales, 1 consultor experto nacional.

Los delegados de la CEE de Croacia calificaron a los expositores y sus presentaciones entre muy bueno y excelente; en la mayoría de las sesiones se mostraron muy satisfechos con las exposiciones y las sesiones de intercambio, considerando que fueron muy fructíferas en un análisis comparado entre las situaciones y experiencias de los cuatro países.

IV. Continuidad de programas de cooperación

La delegación de la CEE de Croacia se mostró muy satisfecha con las actividades, temas y metodología presentada durante el desarrollo del Taller, advirtiendo que el carácter comparativo y horizontal de las temáticas y experiencias abordadas, resultan en el enriquecimiento y fomento de la cooperación internacional con miras al perfeccionamiento y actualización del desarrollo democrático. Así, tras la conclusión de las actividades desarrolladas durante el Taller, las delegadas de Croacia se mostraron entusiastas e interesados en continuar la colaboración ya sea para nuevos programas en un Taller o para presentar su experiencia comparada en beneficio de otros países.

Asimismo, manifestaron su interés por seguir participando en otros programas internacionales de capacitación, específicamente, se mostraron interesados por buscar continuidad sobre el tema de

financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos del el Instituto Federal Electoral.

A la delegación le interesaron los materiales electorales, particularmente, la herramienta con la que se marca la credencial electoral, el sistema de cómputo para que en mesas receptoras del voto especiales pudiesen revisar la lista nominal, la máquina electrónica para votación.

Entre otros temas que manifestaron interés por dar continuidad es el registro electoral y la credencial de elector.

V. Anexos

Con el propósito de tener un mecanismo de evaluación para conocer de manera empírica la calidad, el profesionalismo, la utilidad y el grado de satisfacción del Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral, se elaboró un cuestionario de evaluación. En tal virtud, el cuestionario evalúa cinco aspectos del Taller:

1. Calidad y utilidad de la documentación. Se evalúa todo el material de apoyo provisto previo y durante el desarrollo de los Talleres (carpetas para ponentes, carpetas para delegados, información logística, programa, documento o material de apoyo o muestral, de acuerdo al tema).
2. Ponente. El desempeño del ponente y la calidad de la ponencia.
3. Desarrollo del Taller. El grado de satisfacción con el programa y el desarrollo del Taller, en la medida en que haya cubierto las necesidades y expectativas de la delegación visitante (contenido, tiempos y horarios).
4. Continuidad en futuros proyectos de cooperación. La aceptación para realizar otro programa de colaboración en el marco del CICIE y qué temas serían del interés.
5. Calidad de servicios. La calidad y atención de los servicios que otros proveedores externos para justificar si se continúa solicitando sus servicios (hotel, alimentos, servicio de interpretación).

Resultados de la evaluación de los delegados de la Autoridad Electoral Permanente de Rumania.

❖ Calificación de expositores y presentaciones

Se calificaron las presentaciones y los expositores bajo los siguientes criterios:

1. Muy Malo 2. Malo 3. Regular 4. Muy Bueno 5. Excelente

Tema / Ponente	Puntuación	Tema / Ponente	Puntuación
Tema 1: Perspectiva comparada: Sistemas políticos y reforma electoral			
 El sistema político electoral en México y las principales funciones y características del IFE Arturo Sánchez, Consultor experto, ex - Consejero Electoral	5		
	5		
	5		
	5		
	Promedio:		
	5		
Tema 2: Registro electoral			
El registro electoral en México Marco López, Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada, IFE			
	Promedio:		
Tema 3: Educación Cívica y Capacitación Electoral			
 Programas de capacitación electoral en México María Elena Cornejo, Directora de Capacitación Electoral, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, IFE	5	 Programa de Educación Cívica Francisco Morales Camarena, Asesor de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, IFE	5
	5		5
	5		5
	5		
	Promedio:		Promedio:
	5		3.75

**Tema 4: Organización electoral.
Material electoral, logística y mecanismos de votación**

 <p>La organización electoral en México: logística y desarrollo del proceso electoral</p> <p>Miguel Ángel Solís , Director Ejecutivo de Organización Electoral, IFE</p>	5	 <p>Características del material electoral</p> <p>Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral, IFE</p>	5
	5		5
	5		5
	5		5
	Promedio:		Promedio:
5	5		
 <p>Mecanismos de votación y conteo de votos</p> <p>María del Carmen Colín, Director de Planeación y Seguimiento, DEOE, IFE</p>	5		
	5		
	5		
	5		
	Promedio:		
5			

Tema 5: Prerrogativas de Partidos políticos: Financiamiento y Acceso a medios

<p>*Financiamiento de los partidos políticos</p> <p>Claudia Urbina, Director de Partidos Políticos y Financiamiento</p>	4	<p>*Acceso a medios de comunicación,</p> <p>Carlos Flores, Director de Pautado, Distribución</p>	
	5		
	4		
	Promedio:		Promedio:
3.25			
<p>*Acceso a medios y verificación,</p> <p>Alejandro Vergara, Director de Verificación</p>		<p>*NOTA: El cuestionario de evaluación solicitaba calificación de la presentación por parte de otro funcionario del IFE.</p>	
	Promedio:		

Tema 6: Fiscalización de los recursos de los medios de comunicación

 <p>Experiencia del IFE en Fiscalización y Vigilancia de los recursos de los partidos políticos. Alfredo Cristalin, Director de la Unidad de Fiscalización de Recursos de los Partidos Políticos, IFE</p>	5	 <p>Perspectiva Comparada del sistema de financiamiento y acceso a medios de los partidos políticos en América Latina. Carlos Navarro, Director de Estudios Electorales y Asuntos Políticos, IFE</p>	5
	5		5
	5		5
	5		5
	Promedio:		5

Tema 7: Justicia Electoral

 <p>Autoridades Electorales Fernando de la Peza, Capacitador del Centro de Capacitación Judicial Electoral, TEPJF</p>	5	 <p>Implementación de sistema de prevención en los conflictos electorales Jorge Mena, Investigador de Centro de Capacitación Judicial Electoral, TEPJF</p>	5
	5		5
	5		5
	5		5
	Promedio:		5

Experto Internacional.

 <p>Financiamiento y políticas de acceso a medios de comunicación en Costa Rica Mecanismos de Fiscalización Ronald Chacón, Jefe del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos en el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica.</p>	4	 <p>Financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos en Ecuador. Sandra Chacón, Directora Nacional de Fiscalización y Control de Gastos Electorales en el Consejo Nacional Electoral de Ecuador.</p>	4
	5		5
	5		5
	5		5
	Promedio:		4.75

❖ **Calificación del personal y desarrollo del taller.**

1. Muy Malo 2. Malo 3. Regular 4. Muy Bueno 5. Excelente

	Delegado 1	Delegado 2	Delegado 3	Delegado 4	Promedio
Contenidos del taller	5	5	5	5+	5
Tiempos del programa para las sesiones	4	5	5	5	4.75
Staff	5	5	5	5	5

❖ **Calificación de los servicios privados empleados durante el taller.**

1. Very poor 2. Poor 3. Good 4. Very Good 5. Excellent

	Delegado 1	Delegado 2	Delegado 3	Delegado 4	Promedio
Hotel Fiesta Inn	4	5	5	5	4.75
Comidas	4	5	5	5	4.75
Sede Taller	5	5	5	5	5
Interpretación Simultánea Multilink	5	5	5	5	5

VI. DIFUSIÓN

Comunicado de Prensa del IFE

Instituto Federal Electoral

FUENTE:

<http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.92faac40ea85399517bed910d08600a0/?vgnnextoid=4f0019d7bd98a310VgnVCM1000000c68000aRCRD>

Desarrolla IFE Taller Internacional de Administración Electoral a autoridades de Croacia



- **Se realizará del 22 al 26 de octubre, y funcionarios de ambas naciones intercambiarán experiencias en la materia**
- **IFE ha promovido talleres para distintos países del mundo: 12 de África, 12 de América; siete de Asia y seis de Europa**

El Instituto Federal Electoral (IFE), en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), inauguró el Taller Internacional de Administración Electoral para integrantes de la Comisión Estatal Electoral de Croacia, que se desarrollará del 22 al 26 de octubre y en el que se habrán de intercambiar experiencias en materia de organización y justicia electoral, así como financiamiento y fiscalización a partidos políticos, entre otros aspectos.

En la sede del IFE se dio la bienvenida a las cuatro integrantes de la delegación de Croacia: Aleksandra Jozic-Llekovic (Vicepresidenta de la Comisión), Zdravka Cufar Saric, Janja Horvat Drobnjak e Irena Kravos, quienes participarán en las mesas temáticas: Perspectiva comparada. Sistemas y Organismos Electorales; Registro electoral; Programa de Capacitación electoral; Programas de Capacitación electoral; Organización electoral. Material, logística y mecanismos de votación; Prerrogativas de los partidos políticos. Financiamiento y acceso a medios; Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, Justicia electoral.

De igual forma, la delegación croata conocerá la experiencia electoral por parte de autoridades electorales de naciones latinoamericanas como Costa Rica y de Ecuador, como parte de las tareas encaminadas al fortalecimiento de los regímenes democráticos en el mundo.

El coordinador de Asuntos Internacionales (CAI) del IFE, Manuel Carrillo Poblano, en compañía de Diego Antoni, Director del Programa de Gobernabilidad Democrática del PNUD-México, e Íñigo Fernández, Jefe de la Unidad de Asuntos Nacionales del TEPJF, dio a conocer que los programas internacionales de capacitación electoral se realizan desde 2003-2004, como parte de un esfuerzo horizontal donde las autoridades de los países participantes intercambian conocimientos y experiencias en materia electoral.

Informó que a la fecha el IFE ha promovido eventos con estas características, para funcionarios electorales de diferentes regiones del mundo: 12 de África, 12 de América, siete de Asia y seis de Europa (incluido el actual Taller con Croacia), y destacó que este tipo de acercamientos es de suma trascendencia si se toma en cuenta que de 1973 a 2009, 155 países de la orbe han transitado hacia sistemas democráticos.

Aleksandra Jozic-Ilekovic, Vicepresidenta de la Comisión Estatal Electoral de Croacia, agradeció la recepción de las autoridades electorales y consideró que los temas que habrán de abordarse en la presente semana, brindan la oportunidad para aprender más sobre el sistema electoral mexicano y países de América Latina.

Asimismo, este taller de intercambio se enmarca en las necesidades específicas de la Comisión Estatal Electoral de Croacia ante el reto que enfrenta el país en sus modificaciones constitucionales y electorales con miras a la integración de la nación a los estándares requeridos por la Unión Europea, misma que se producirá en el transcurso del próximo año.

Boletín de Prensa del TEPJF

Boletín Tribunal Electoral del Poder Judicial

Fuente: <http://www.te.gob.mx/boletin/data/coroe01.html>

Unidad de Asuntos Internacionales

Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral

Del 22 al 26 de octubre de 2012 se llevó a cabo el **Taller Internacional de Administración y Justicia Electoral**, dirigido a la Comisión Estatal Electoral de la República de Croacia. Dicho taller fue organizado en el marco del Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), el cual está integrado por el Instituto Federal Electoral (IFE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En esta ocasión, la Asociación de Autoridades Electorales de Europa también participó como interlocutor entre el organismo croata y los mexicanos.



El objetivo del taller fue promover mecanismos para lograr mejorar las prácticas de la administración electoral entre México y Croacia, a través del intercambio de experiencias y prácticas sobre la organización y administración electoral, así como el papel de los organismos electorales de estos países.

Milenio, 22 de octubre de 2012

En un comunicado, el instituto señaló que las funcionarias croatas participarán en las mesas temáticas Perspectiva comparada; Sistemas y organismos electorales; Registro electoral; Programas de capacitación electoral, y Organización electoral.

Además en Material, logística y mecanismos de votación; Prerrogativas de los partidos políticos; Financiamiento y acceso a medios; Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, y Justicia electoral.

El IFE informó que la delegación croata conocerá la experiencia electoral de autoridades electorales de naciones latinoamericanas de Costa Rica y de Ecuador, como parte de las tareas encaminadas al fortalecimiento de los regímenes democráticos en el mundo.

En su oportunidad, Aleksandra Jozic-Llekovic agradeció la recepción de las autoridades electorales y consideró que los temas de abordarán en la presente semana, brindan la oportunidad de aprender más sobre el sistema electoral mexicano y países de América Latina.

El taller se enmarca en las necesidades específicas de la Comisión Estatal Electoral de Croacia ante el reto que enfrenta el país en sus modificaciones constitucionales y electorales, con miras a la integración de la nación a los estándares requeridos por la Unión Europea, misma que se producirá en el transcurso del próximo año.